



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**NOMBRE DEL TRÁMITE:**

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE DIVERSOS ACTOS QUE PROCEDEN DEL  
EXTRANJERO**

Artículo 546 del Código Federal de Procedimientos Civiles, Artículo 269 frac. IX del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco y Artículo 14 frac. XXVI y 43 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Tabasco.

**DESCRIPCIÓN:** Trámite mediante el cual se inscriben los actos que celebren los mexicanos en el extranjero.

**DURACIÓN:** 15 días

**VIGENCIA:** Permanente

**TIPO DE TRAMITE:** Presencial

**REQUISITOS:**

1. Oficio de autorización de la Dirección General del Registro Civil.
2. Acta extranjera a inscribir
3. Apostilla del acta extranjera a inscribir según el caso (CONVENIO DE LA HAYA)
4. Traducción del acta extranjera y de la apostilla, por alguna institución autorizada cuando el documento esté escrito en un idioma distinto al español (UJAT Y TSJ)
5. Copia certificada del acta de nacimiento y/o en su caso, certificado de nacionalidad mexicana o carta de naturalización, a fin de que se compruebe el derecho para la inscripción del acto en el Registro Civil Mexicano.
6. Identificación oficial con fotografía vigente del o los solicitantes.
7. Acta de nacimiento del o los solicitantes.
8. Comparecencia del interesado, si es mayor de edad, si no lo es, deberá comparecer, además, el padre, la madre o el tutor.
9. Pago de los derechos correspondientes.
10. Los documentos señalados deberán presentarse sin borrones, tachaduras o deterioro alguno, en original y dos copias fotostáticas, en el caso de las copias de identificación deberán estar ampliadas al 200%, para que previo cotejo se devuelvan los originales.

**PROCEDIMIENTO:**

1. El Interesado acude a las instalaciones de la Oficialía del Registro Civil a solicitar información sobre el trámite y presenta los documentos señalados en los requisitos para el trámite.
2. Personal del Registro Civil corrobora que la documentación esté completa.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

3. El Interesado realiza el pago correspondiente.
4. Personal del Registro Civil elabora el acta conforme a los documentos exhibidos por el interesado, le da lectura en presencia del mismo y recaba las firmas correspondientes.
5. El Oficial del Registro Civil revisa, coteja, firma y entrega el acta al interesado.

### **COSTO DEL TRÁMITE:**

12 Unidades de Medida y Actualización (UMA) valor vigente.

### **HORARIO DE ATENCIÓN:**

El Servicio se proporciona de lunes a viernes de 8:00 a 15:00